



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35325

24/02/2026

102243

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la buena marcha de la economía española favorece el ajuste del volumen de préstamos europeos, que apenas presentan ventaja de coste financiero y computan en deuda pública. En 2021, España se financiaba cerca de 70 puntos básicos por encima de la Comisión Europea; hoy, ese diferencial prácticamente ha desaparecido, gracias a la bajada de la prima de riesgo de España, que se ha visto apoyada por las mejoras en la calificación que otorgan a nuestra deuda las principales agencias de rating internacionales.

Además, ninguna empresa ni proyecto quedará sin financiación, dado que los préstamos son instrumentos bajo demanda. Los fondos se han reprogramado hacia aquellos programas con mejor desempeño y mayor impacto dentro del Plan. Esta estrategia está en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea y permitirá a las empresas disponer de financiación más ágil y eficiente para desarrollar sus proyectos más allá de 2026.

De esta manera, se mantiene la ambición de los 32 componentes del Plan de Recuperación en sectores clave de la economía española, articulando los proyectos de inversión y las reformas que modernizan el país, reforzando prioridades estratégicas y ampliando inversiones con elevada ejecución.

Con todo ello, se pretende acelerar la ejecución de hitos y objetivos que dan acceso al 100% de las transferencias (80.000 millones de euros) y se reduce la previsión de endeudamiento público a cerca de 23.000 millones de euros en préstamos, si bien se revisan los instrumentos financieros para dotarlos de mayor flexibilidad y capacidad de impacto.

Madrid, 09 de abril de 2026